



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de septiembre de dos mil veinte

Se incorpora al proceso digital, la respuesta allegada de Bancolombia, misma que será puesta en conocimiento de las partes por medio del correo electrónico, por la secretaria se procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eb65cc5a7d2fe122a010493c2d01571343139ce8c5204878154cdb2
5b69b88ed**

Documento generado en 25/09/2020 02:29:28 p.m.